

**DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DEFINITIVA A
DOÑA ARACELI BEATRIZ SEPULVEDA BARRA.**

DEC. ALC. EXENTO N° 3965,

Independencia, 10 AGO 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada Ingreso N° 386, de fecha 30 de Julio del 2018, a nombre de doña **ARACELI BEATRIZ SEPULVEDA BARRA, Rut. [REDACTED]**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Cambio de Domicilio, de fecha 01 de Junio del 2018, del Servicio de Impuestos Internos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3888, de fecha 07 de Agosto del 2018, que nombre subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Juan Arredondo Barrios, el que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2018.

Patente : **800.483**
Dirección : **REINA MARIA N° 2797**
Nombre : **ARACELI BEATRIZ SEPULVEDA BARRA**
Rut : **[REDACTED]**
Giro : **EXPENDIO FRUTAS Y VERDURAS**
Motivo : **CAMBIO DE DOMICILIO**

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**



JUAN ARREDONDO BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE /